

Área de adscripción	Descripción
	Valle De Chalco Solidaridad
	<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>
	Objetivo: 03 Promover y fomentar hábitos de vida saludable que conduzcan al bienestar de la población de valle de chalco solidaridad.
Salud	Estrategia: 03 Realizar consultas médicas de atención de primer nivel a la población del municipio.
Salud	Línea de Acción: 01 Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la ciudadanía no derechohabiente y/o vulnerable.
Salud	Línea de Acción: 03 Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la ciudadanía no derechohabiente y/o vulnerable.
Salud	Estrategia: 04 Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a nivel municipal.
Salud	Línea de Acción: 01 Levantamiento de información referente a necesidades de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.
	Objetivo: 04 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
Educación	Estrategia: 01 Mejorar los planteles educativos del nivel básico del municipio.
Educación	Línea de Acción: 02 Rehabilitación de módulos sanitarios.
Educación	Línea de Acción: 03 Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad conforme a las necesidades de los estudiantes.
Educación	Estrategia: 04 Impartir cursos del inea en las localidades del municipio.
Educación	Línea de Acción: 02 Promoción de cursos de inea.
Educación/Cultura	Estrategia: 05 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.
Educación	Línea de Acción: 01 Sensibilizar a los padres de familia de los beneficios de la educación preescolar.
Educación	Estrategia: 06 Disminuir la deserción escolar en los niveles medio superior y superior.
Educación/atención a la	Línea de Acción: 03 Fomentar el uso de tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior.
Educación/atención a la	Línea de Acción: 04 Generar acciones que fortalezcan a las mujeres en institución de educación superior.
	Objetivo: 05 Ejecutar acciones de mejoramiento de la vivienda, que permita contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano, así como mejorar los servicios públicos básicos tales como agua, drenaje y electrificación.
Obras públicas	Estrategia: 01 Mejorar las condiciones de la vivienda.
Obras públicas	Línea de Acción: 02 Gestionar fondos del gobierno federal y estatal para construir piso firme.
Obras públicas	Línea de Acción: 03 Gestionar fondos del gobierno federal y estatal para construir losas de concreto.
Obras públicas	Estrategia: 02 Mejorar y ampliar la red de los servicios básicos.
Obras públicas/servicios	Línea de Acción: 03 Fortalecer la coordinación con la cfe para la instalación de la red de electrificación.
Desarrollo social/Obras p	Estrategia: 03 Establecer programas de apoyo para la gestión y entrega de techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.
Desarrollo social/Obras p	Línea de Acción: 03 Realizar expedientes de solicitudes recibidas.
Desarrollo social/Obras p	Estrategia: 06 Establecer programas de apoyo para la gestión y entrega cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.
Desarrollo social/Obras p	Línea de Acción: 01 Identificar a la población objetivo sujetos de apoyo, mediante la selección de familias vulnerables.

	Objetivo: 6 Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.
Desarrollo social/ Pueblo	Estrategia: 05 Realizar estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.
Desarrollo social/ Pueblo	Línea de Acción: 01 Diseño de la convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.
Desarrollo social/ Pueblo	Línea de Acción: 02 Recepción y análisis de investigaciones.
Desarrollo social/ Pueblo	Línea de Acción: 03 Emisión de resultados.
Desarrollo social	Estrategia: 06 Instrumentar festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.
Desarrollo social	Línea de Acción: 02 Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos
DIF	Estrategia: 08 Detectar infantes en situación de calle en el municipio.
DIF	Línea de Acción: 01 Realizar recorridos en zonas expulsoras y receptoras del municipio.
DIF	Línea de Acción: 02 Censo de niños en situación de calle
DIF	Estrategia: 09 Gestionar becas ante los diferentes órdenes de gobierno.
DIF	Línea de Acción: 01 Selección de infantes que son susceptibles de recibir una beca.
DIF	Línea de Acción: 02 Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca.
DIF	Línea de Acción: 03 Becas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración, otorgadas.
DIF	Línea de Acción: 04 Inspección de menores becados y a sus familias.
DIF	Estrategia: 11 Fomentar la rehabilitación a personas con discapacidad en el municipio.
DIF	Línea de Acción: 01 Expedición de consulta diagnóstico.
DIF	Estrategia: 12 Gestionar insumos asistenciales.
DIF	Línea de Acción: 03 Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.
DIF	Estrategia: 13 Otorgar orientación para la prevención de la discapacidad.
DIF	Línea de Acción: 01 Impartición de pláticas preventivas de discapacidad.
DIF	Línea de Acción: 02 Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de discapacidad.
Juventud	Estrategia: 16 Otorgar apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor.
Juventud	Línea de Acción: 03 Recepción y dictamen de proyectos.
	Objetivo: 7 Mejorar e incrementar la infraestructura instalada de espacios destinados a la cultura física y al deporte del municipio de valle de chalco solidaridad. a través de la mejora de la salud física y mental de sus habitantes mediante el fomento de la práctica de la cultura física y las disciplinas deportivas.
IMCUFIDEV	Estrategia: 01 Realizar gestiones para promover la práctica deportiva
IMCUFIDEV	Línea de Acción: 01 Disponibilidad de promotores deportivos para el desarrollo de practicas
IMCUFIDEV	Línea de Acción: 02 Organización de eventos por ramas de actividades deportivas
IMCUFIDEV	Estrategia: 02 Realizar gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.
IMCUFIDEV	Línea de Acción: 02 Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.
IMCUFIDEV	Estrategia: 03 Realizar propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno
IMCUFIDEV	Línea de Acción: 01 Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas
IMCUFIDEV	Línea de Acción: 02 Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.
	Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador
	Objetivo: 01 Promover la economía y fortalecer los sectores económicos existentes que generen oportunidades de crecimiento en el municipio de valle de chalco solidaridad.

Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 05 Promover el desarrollo y cuidado forestal a través de la otorgación de incentivos.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 01 Dictaminar la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 02 Otorgar incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 03 Monitorear la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 06 Celebrar convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 01 Monitorear el cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en material forestal.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 07 Implementar un inventario municipal forestal y de suelos.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 01 Monitorear el inventario municipal forestal.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 02 Actualizar el inventario municipal forestal y de suelos.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 08 Implementar programas de capacitación investigación y cultura forestal.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 01 Realizar convocatorias para la asistencia y participación en programas, de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 02 Realizar programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
Desarrollo económico	Estrategia: 09 Otorgar créditos financieros a productores pecuarios.
Desarrollo económico	Línea de Acción: 01 Elaborar un padrón local de unidades productoras pecuarias.
Desarrollo económico	Línea de Acción: 02 Celebrar reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.
Desarrollo económico	Línea de Acción: 03 Recepcionar solicitudes de créditos pecuarios.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 10 Identificar los cambios en la producción de alimentos para implantar mecanismos de control sanitario.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 01 Elaborar un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 02 Realizar visitas para levantar riesgos sanitarios.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 03 Aplicar sistemas para la reducción de riesgos de contaminación.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 11 Impartir asistencias técnicas sobre los procedimientos para la producción de cultivos.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 01 Celebrar convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 02 Impartir medidas sanitarias para proteger los recursos agrícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 12 Elaborar programas de fertilizantes para cultivos básicos.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 01 Recepción de solicitud de los productores.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 02 Evaluar y dictaminar las solicitudes.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 13 Difundir campañas fitosanitarias para combatir plagas existentes en los cultivos.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 01 Detectar la infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 14 Implementar apoyos para llevar a cabo las actividades agrícolas que se desarrollan.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 01 Realizar un levantamiento de solicitudes establecidas por los productores agrícolas.
	Objetivo: 02 Impulsar la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Comercio y normatividad	Estrategia: 01 Regular y modernizar los rastros del municipio de valle de Chalco Solidaridad.
Comercio y normatividad	Línea de Acción: 01 Análisis ecológico de los rastros
Comercio y normatividad	Línea de Acción: 02 Coadyuvar con estancias municipales, estatales y federales para la correcta operación.
Comercio y normatividad	Línea de Acción: 03 Certificación correcta ante las instancias municipales, estatales y federales.
Obras públicas	Estrategia: 03 Financiar y gestionar la construcción de centros de esparcimiento público.
Obras públicas	Línea de Acción: 01 Construir centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la ciudadanía.
	Objetivo: 03 Apoyar la investigación científica básica y aplicada, promoviendo el desarrollo del conocimiento científico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.
Educación	Estrategia: 01 Implementar convenios con dependencias promotoras de la investigación aplicada.
Educación	Línea de Acción: 01 Realizar una vinculación municipal con el conacyt para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
Educación	Estrategia: 02 Promover investigaciones aplicadas con la ciudadanía.

Educación	Línea de Acción: 01 Desarrollar una vinculación entre el municipio e instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
Educación	Línea de Acción: 02 Otorgar becas para el desarrollo de investigación aplicada.
Educación	Estrategia: 03 Realizar ferias de investigación aplicada.
Educación	Línea de Acción: 01 Publicar convocatorias para invitar a la ciudadanía a participar en ferias de la ciencia, tecnología e innovación.
Educación	Estrategia: 04 Llevar a cabo conferencias en ciencia y tecnología e innovación.
Educación	Línea de Acción: 01 Realizar visitas en instituciones educativas para impartir las conferencias en materia de ciencia, tecnología e innovación.
Educación	Línea de Acción: 02 Invitar a investigadores para presentar proyectos en las conferencias a impartir.
	<b>Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>
	<b>Objetivo: 01 Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sostenible, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.</b>
Desarrollo urbano	Estrategia: 07 Implementar un plan de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano adecuado, a su vez que se desarrollen políticas públicas que garanticen el acceso a los servicios básicos en el municipio de valle de Chalco Solidaridad.
Desarrollo urbano	Línea de Acción: 01 Gestionar un plan de ordenamiento territorial (pot) para definir la vocación territorial del municipio.
	<b>Objetivo: 02 Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades, así como el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social para hacerla económica y ambientalmente sustentable privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.</b>
Servicios públicos	Estrategia: 01 Establecer programas de mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público.
Servicios públicos	Línea de Acción: 01 Identificar las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
Servicios públicos	Línea de Acción: 02 Gestionar los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.

Servicios públicos	Estrategia: 02 Implementar luminarias ahorradoras de energía eléctrica.
Servicios públicos	Línea de Acción: 02 Darle atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la comisión nacional para el uso eficiente de la energía eléctrica.
Servicios públicos	Estrategia: 03 Realizar obras de electrificación para la población de las comunidades del municipio.
Servicios públicos	Línea de Acción: 01 Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.
	Objetivo: 03 Manejar integralmente residuos sólidos desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Servicios públicos	Estrategia: 02 Gestionar recursos para la renovación de equipos de recolección de desechos sólidos urbanos.
Servicios públicos	Línea de Acción: 02 Mantenimiento a los equipos de recolección del municipio.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 04 Promover la concientización ambiental.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 02 Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento del cuidado del medio ambiente
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 05 Difundir el ahorro de energía en la población.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 01 Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales.
Servicios públicos	Estrategia: 01 Impulsar acciones de implementación de energías renovables.
Servicios públicos	Línea de Acción: 01 Promover el uso de energías limpias en edificios gubernamentales, y alumbrado público.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 07 Contribuir a la mejora de la calidad del aire.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 01 Promover acciones de capacitación, especialización calentadores solares.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 02 Generar acciones para la implementación de calentadores solares.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 03 Promover los mecanismos para aumentar la capacidad de planificación de la separación de basura.
	Estrategia: 08 Fomentar la reducción reciclaje y reutilización de desechos, así como mejorar su gestión.
ODAPAS	Línea de Acción: 02 Incorporar un plan de manejo de aguas residuales.
ODAPAS	Línea de Acción: 03 Adoptar políticas para el cuidado del agua.
	Objetivo: 04 Contribuir a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en el municipio, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 01 Implementar un sistema de inspección de vigilancia y control normativo instituido en el cuidado de los ecosistemas.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 02 Atender las quejas y denuncias de agresiones ambientales.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 04 Reducir la degradación de los hábitats naturales.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 01 Fomentar la recuperación de las áreas naturales protegidas.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 02 Conservar las acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 03 Implementar el programa de ordenamiento ecológico
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 04 Elaborar un plan de manejo integral forestal y de suelo.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 05 Promover la gestión sostenible de áreas verdes y reducir la deforestación.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 01 Incrementar el número de productores forestales.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 03 Aumentar la superficie de plantaciones forestales.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 05 Fortalecer la vigilancia estratégica en las áreas naturales protegidas.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 06 Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación y conservación del área natural protegida.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 07 Coadyuvar a un plan de manejo territorial que proteja las áreas naturales protegidas.
ODAPAS	Estrategia: 06 Impulsar la cultura de agua y mejorar el sistema de información del agua.
ODAPAS	Línea de Acción: 01 Consolidar un catastro estatal para la elaboración de un diagnóstico de las necesidades reales de la población vallechalquense en materia hídrica.
ODAPAS	Línea de Acción: 02 Integrar la información sobre los recursos hídricos del municipio y su relación con los usos del agua.
ODAPAS	Línea de Acción: 04 Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso.
ODAPAS	Estrategia: 07 Impulsar la participación solidaria de la ciudadanía a la gestión de agua.
ODAPAS	Línea de Acción: 01 Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia del cuidado del agua.

ODAPAS	Línea de Acción: 02 Fomentar la capacitación a los organismos operadores municipales de agua, regidores, directores de obras públicas y desarrollo urbano en la planeación hidráulica, marco jurídico, programas de inversión y operación de los servicios.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 08 Procurar la protección y el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 02 Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 03 Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del área natural protegida (anp) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 04 Fortalecer la consulta cartográfica y análisis de la información del área natural protegida del municipio.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 09 Procurar la protección y velar por escrito cumplimiento normas legales en materia ambiental.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 01 Procurar velar por el cumplimiento de la norma técnica estatal ambiental ntea018-semagem-ds-2017 y ntea019-semagem-ds-2017.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 02 En coordinación con las colonias, conservar y mantener el arbolado de zonas urbanas.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 03 Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 04 Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de las unidades arbóreas.
Ecología y sustentabilidad	Estrategia: 10 Establecer un vivero municipal forestal para producción de planta ornamental y forestal.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 01 Elaboración de proyecto ejecutivo.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 02 Gestión de recursos ante las diferentes estancias gubernamentales en los tres niveles de gobierno.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 03 Estudio de dasonomía urbana.
Ecología y sustentabilidad	Línea de Acción: 04 Establecimiento de un jardín botánico.
	Objetivo: 05 Ejecutar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y el manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad, así como llevar a cabo el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo las condiciones adecuadas la infraestructura para propiciar una mejor calidad de vida a la población.
ODAPAS	Estrategia: 02 Distribución de agua potable para el abastecimiento del municipio

ODAPAS	Línea de Acción: 02 Suministro de agua potable en pipas para consumo de la ciudadanía.
ODAPAS	Estrategia: 03 Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
ODAPAS	Línea de Acción: 01 Realizar un levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
ODAPAS	Estrategia: 05 Construir infraestructura para el tratamiento de aguas residuales
ODAPAS	Línea de Acción: 01 Diseño de proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.
ODAPAS	Línea de Acción: 02 Elaboración de presupuesto para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
	Línea de Acción: 03 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales
ODAPAS	Estrategia: 06 Tratar aguas residuales para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la nom 102.
ODAPAS	Línea de Acción: 01 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales y tratamiento.
ODAPAS	Línea de Acción: 02 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
ODAPAS	Línea de Acción: 03 Descarga de aguas residuales tratadas en los afluentes municipales.
ODAPAS	Estrategia: 07 Aplicar mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.
ODAPAS	Línea de Acción: 01 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
ODAPAS	Línea de Acción: 02 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
ODAPAS	Línea de Acción: 03 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
	Objetivo: 6 Ejecutar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de la autoprotección, prevención, y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Protección Civil	Estrategia: 04 Elaborar medidas de prevención de accidentes en el municipio.
Protección Civil	Línea de Acción: 01 Elaborar planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.
Protección Civil	Línea de Acción: 02 Verificar medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
Protección Civil	Línea de Acción: 03 Valorar los riesgos existentes en edificios públicos y privados.
Protección Civil	Línea de Acción: 04 Celebrar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.
Protección Civil	Estrategia: 05 Capacitar en materia de protección civil a la ciudadanía.
Protección Civil	Línea de Acción: 02 Promover una cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.
Protección Civil	Línea de Acción: 03 Dar cursos de prevención y combate de incendios.
Protección Civil	Línea de Acción: 04 Dar cursos de primeros auxilios.
Protección Civil	Línea de Acción: 05 Dar cursos taller para "evitar un niño quemado".
Protección Civil	Estrategia: 01 Atender la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Protección Civil	Línea de Acción: 01 Monitorear los fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.
Protección Civil	Línea de Acción: 02 Atender las emergencias urbanas (bomberos) del municipio.
Protección Civil	Línea de Acción: 03 Atender las emergencias pre hospitalarias del municipio.
Protección Civil	Estrategia: 02 Actualizar factores de riesgo.
Protección Civil	Línea de Acción: 01 Analíticos, estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.
Protección Civil	Línea de Acción: 02 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de gobierno en materia de protección civil.
Protección Civil	Estrategia: 03 Celebrar reuniones de consejo municipal de protección civil.
Protección Civil	Línea de Acción: 01 Seguimiento a los acuerdos del consejo municipal de protección civil.
Protección Civil	Línea de Acción: 02 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del consejo municipal de protección civil.
	Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia
Seguridad pública	Estrategia: 01 Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito en el municipio.
Seguridad pública	Línea de Acción: 01 Realización de operativos de seguridad pública.
Seguridad pública	Estrategia: 02 Operar sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.

Seguridad pública	Línea de Acción: 01 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geo localización.
Seguridad pública	Línea de Acción: 02 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.
Seguridad pública	Estrategia: 03 Mantener elementos policíacos con formación profesional especializada.
Seguridad pública	Línea de Acción: 02 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.
	Objetivo: 02 Disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.
Seguridad pública	Estrategia: 01 Realizar en el marco de la coordinación intergubernamental operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.
Seguridad pública	Línea de Acción: 01 Cumplimiento de acuerdos en el seno del consejo regional de seguridad pública.
Seguridad pública	Línea de Acción: 02 Cumplimiento de acuerdos en el seno del consejo intermunicipal de seguridad pública.
Seguridad pública	Línea de Acción: 03 Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.
Seguridad pública	Línea de Acción: 04 Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.
	Objetivo: 03 Fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.
Coordinación de oficiales	Estrategia: 01 Realizar asesoramientos jurídicos otorgados a la población del municipio.
Coordinación de oficiales	Línea de Acción: 01 Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.
Asuntos Jurídicos	Línea de Acción: 02 Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.
Asuntos Jurídicos	Estrategia: 02 Realizar verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.
Asuntos Jurídicos/contr	Línea de Acción: 02 Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.
	Objetivo: 04 Asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.
Defensoría de derechos	Estrategia: 01 Proporcionar capacitaciones en materia de derechos humanos a la población del municipio.
Defensoría de derechos	Línea de Acción: 01 Registro de personas asistentes a las capacitaciones.

Defensoría de derechos	Estrategia: 02 Asesorías jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.
Defensoría de derechos	Línea de Acción: 01 Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.
	Objetivo: 05 Fomentar la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.
	Estrategia: 01 Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.
Coordinación de Oficiales	Línea de Acción: 01 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.
Coordinación de Oficiales	Estrategia: 02 Dirimir conflictos y controversias en el marco jurídico aplicable.
Coordinación de Oficiales	Línea de Acción: 01 Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.
Coordinación de Oficiales	Línea de Acción: 02 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.
Coordinación de Oficiales	Estrategia: 03 Aplicar mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas.
Coordinación de Oficiales	Línea de Acción: 01 Sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el bando municipal.
Coordinación de Oficiales	Línea de Acción: 02 Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.
Coordinación de Oficiales	Línea de Acción: 03 Otorgamiento de boletas de libertad.
	<b>Eje I Igualdad de Género</b>
	Objetivo: 01 Propiciar la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.
Atención a la mujer	Estrategia: 01 Realizar acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, en el municipio.
Atención a la mujer	Línea de Acción: 02 Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.
Atención a la mujer	Estrategia: 03 Realizar convenios con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.
Atención a la mujer	Línea de Acción: 01 Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.
Atención a la mujer	Estrategia: 04 Realizar capacitaciones para mujeres y hombres en tema de trabajo para los habitantes del municipio.
Atención a la mujer	Línea de Acción: 01 Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.
Atención a la mujer	Línea de Acción: 02 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.
Atención a la mujer	Estrategia: 05 Otorgar apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores.
Atención a la mujer	Línea de Acción: 01 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.
Atención a la mujer	Línea de Acción: 02 Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.
	<b>Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>
	Objetivo: 01 Fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.
Mejora regulatoria	Estrategia: 01 Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas
Secretaría del ayuntamiento	Línea de Acción: 02 Realización de sesiones de cabildo.
	Objetivo: 02 Garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al municipio.
Transparencia	Estrategia: 01 Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "sph".
Transparencia	Línea de Acción: 02 Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los sph.
	Objetivo: 03 Disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del sistema anticorrupción municipal.
Contraloría	Estrategia: 01 Coordinar el sistema municipal anticorrupción con el sistema estatal anticorrupción.
Contraloría	Línea de Acción: 01 Elaboración del informe anual de avances y resultados del comité coordinador municipal para entrega al comité coordinador del sistema estatal anticorrupción.
Contraloría	Línea de Acción: 02 Plataforma digital estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.
Contraloría	Estrategia: 02 Cumplir acuerdos como parte del sistema anticorrupción municipal.
Contraloría	Línea de Acción: 01 Realización de sesiones del comité coordinador municipal.
Contraloría	Estrategia: 03 Realizar auditorías que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.
Contraloría	Línea de Acción: 01 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.
Contraloría	Estrategia: 04 Realizar campañas de difusión para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción. (Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción)

Contraloría	Línea de Acción: 01 Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos. (Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)
	Objetivo: 04 Fortalecer la participación ciudadana en la conformación de políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.
Gobierno municipal	Estrategia: 02 Desarrollar políticas públicas municipales.
Gobierno municipal	Línea de Acción: 01 Reuniones institucionales con los copacis (consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.
	Objetivo: 05 Fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.
Educación	Estrategia: 01 Realizar eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior.
Educación	Línea de Acción: 01 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.
Educación	Línea de Acción: 02 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.
Secretaría del ayuntamiento	Estrategia: 02 Desarrollar pláticas de formación cívica y democrática.
Secretaría del ayuntamiento	Línea de Acción: 01 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de copacis.
Secretaría del ayuntamiento	Línea de Acción: 02 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.
Secretaría del ayuntamiento	Línea de Acción: 03 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.
Secretaría del ayuntamiento	Línea de Acción: 04 Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales.
	Objetivo: 6 Difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.
Presidencia municipal	Estrategia: 01 Difundir planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.
Presidencia municipal	Línea de Acción: 02 Difusión del informe de gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.
	Objetivo: 7 Sanear el financiamiento municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.
Tesorería	Estrategia: 01 Gestionar convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.
Tesorería	Línea de Acción: 02 Definición del monto de amortización periódico.
	Objetivo: 08 Fortalecer presupuestalmente los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.

Tesorería	Estrategia: 01 Entregar participaciones presupuestales para los entes municipales.
Tesorería	Línea de Acción: 01 Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.
	Objetivo: 09 Cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (adefas) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.
Tesorería	Estrategia: 01 Destinar recursos financieros al pago de adeudos pendientes.
Tesorería	Línea de Acción: 01 Determinación de las adefas del ejercicio.
Tesorería	Línea de Acción: 02 Determinación de la disponibilidad presupuestal.
Tesorería	Línea de Acción: 03 Cancelación de las cuentas.
	Objetivo: 10 Fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.
Tesorería	Estrategia: 01 Aplicar programa de fortalecimiento a la recaudación corriente
Tesorería	Línea de Acción: 01 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.
Tesorería	Línea de Acción: 03 Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.
Tesorería	Estrategia: 02 Aplicar el programa de regularización de los contribuyentes.
Tesorería	Línea de Acción: 04 Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.
	Objetivo: 11 Consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.
Tesorería	Estrategia: 01 Elaborar proyectos de infraestructura social municipal.
Tesorería	Línea de Acción: 01 Elaboración de los estudios de factibilidad correspondientes.
Tesorería	Línea de Acción: 02 Elaboración de los expedientes técnicos de obra.
Tesorería	Línea de Acción: 03 Gestión de los recursos.
	Objetivo: 012 Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización
Catastro	Estrategia: 01 Brindar servicios catastrales solicitados por la población.
Catastro	Línea de Acción: 01 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.
Catastro	Línea de Acción: 02 Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.
Catastro	Estrategia: 02 Realizar levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.
Catastro	Línea de Acción: 01 Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.
Catastro	Línea de Acción: 02 Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.
	Objetivo: 13 Fortalecer el patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.
Obras públicas	Estrategia: 01 Gestionar monto de financiamiento del municipio.
Obras públicas	Línea de Acción: 01 Gestión ante la dirección general de inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.
Obras públicas	Línea de Acción: 02 Gestión ante el congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.
Obras públicas	Línea de Acción: 03 Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.
	Objetivo: 15 Fortalecer de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.
Contraloría	Estrategia: 03 Realizar auditorías a las obligaciones de los servidores públicos.
Contraloría	Línea de Acción: 01 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.
	Objetivo: 16 Fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
Asuntos jurídicos	Estrategia: 01 Impartir asesorías jurídicas a la población.
Asuntos jurídicos	Línea de Acción: 01 Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.
Asuntos jurídicos	Línea de Acción: 02 Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.
Asuntos jurídicos	Estrategia: 02 Atender demandas en contra de la administración pública municipal.
Asuntos jurídicos	Línea de Acción: 01 Tramitación de asuntos jurídicos en los tribunales competentes.
Asuntos jurídicos	Línea de Acción: 02 Otorgar asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.
	Objetivo: 17 Mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.

Administración	Estrategia: 01 Emitir reportes geo referenciados con información estadística y geográfica.
Administración	Línea de Acción: 01 Actualización periódica de los registros administrativos.
Administración	Línea de Acción: 02 Mantenimiento informático del sistema.
	Objetivo: 18 Desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.
Gobierno municipal	Estrategia: 01 Realizar reuniones del comité de desarrollo regional sustentable.
Gobierno municipal	Línea de Acción: 01 Firma de convenios intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.
Gobierno municipal	Línea de Acción: 02 Participación en las reuniones del comité de desarrollo regional sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.
Gobierno municipal	Estrategia: 02 Desarrollar proyectos de desarrollo regional estratégico.
Gobierno municipal	Línea de Acción: 01 Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.
Gobierno municipal	Línea de Acción: 02 Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.
	Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
	Objetivo: 02 Fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.
Gobierno municipal	Estrategia: 01 Realizar capacitaciones técnicas para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.
Gobierno municipal	Línea de Acción: 02 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.
Gobierno municipal	Estrategia: 02 Realizar gestión para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.
Gobierno municipal	Línea de Acción: 01 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.

